PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO 1811 – 2011

DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

San Lorenzo, 30 de junio del 2011.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Med. Vet. Daniel Rojas López
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2011 ***"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"****, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la* ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2011,*** *de fecha de apertura de sobres el veintidós de junio del año dos mil once.*

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ☑ ***NUTRICONSULT SCHEFFER & SCHAFFER S.R.L.***
- ☑ ***AGROFEPAR DE COINPSA.***
- ☑ ***CASA MAIDA.***
- ☑ ***FERRECENTER AGRO RURAL.***
- ☑ ***AGROTIERRA.***

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- ☑ ***FERRECENTER AGRO – RURAL.***
- ☑ ***DISTRIBUIDORA SUMMER.***
- ☑ ***AGROMAQ INSUMOS & MAQUINARIAS.***
- ☑ ***DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA.***
- ☑ ***AGRO SURCO IMPORTACION – EXPORTACION.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	FERRECENTER AGRO – RURAL.	DISTRUBUIDORA SUMMER	AGROMAQ INSUMOS & MAQUINARIAS	DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA	AGRO SURCO IMPOR. EXPOR.
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SENACSA UOC Sub-Unidad Control Interno

C.P. Liliana Martínez G.
Jefe
Sub-Unidad Control Interno - UOC.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN

Lic. RAMÓN T. GONZÁLEZ D.
Administrador
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
ABOGADO
MAT. 5801

Lic. Jorge A. Cristaldo C.
Director General
Administración y Finanzas

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1) **FERRECENTER AGRO - RURAL: ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas la suma de G. 279.205.880.- (doscientos setenta y nueve millones doscientos cinco mil ochocientos ochenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

2) **DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA: ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas la suma de G. 319.116.369 (trescientos diecinueve millones ciento dieciséis mil trescientos sesenta y nueve guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

3) **AGROMAQ INSUMOS & MAQUINARIAS: ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas la suma de G. 330.411.000 (trescientos treinta millones cuatrocientos once mil guaraníes)**

4) **AGRO SURCO IMPORTACION - EXPORTACION: ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas la suma de G. 335.305.860 (trescientos treinta y cinco millones trescientos cinco mil ochocientos sesenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

5) **DISTRIBUIDORA SUMMER: ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas la suma de G. 367.302.200 (trescientos sesenta y siete millones trescientos dos mil doscientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

Posteriormente se ha verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Se ha seleccionado provisoriamente la primera y segunda oferta más baja las cuales fueron analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, en este caso corresponde a las firmas comerciales FERRECENTER AGRO – RURAL y DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA respectivamente, las mismas no cumplen con lo solicitado en el PBC en cuanto a las Muestras de los bienes ofertados; que textualmente expresa en el PBC "***los mismos deben ser presentados en paquetes de máximo 5 kg. de manera a ser analizados sus componentes. (Deberá presentarse hasta dentro de las 48 hs. siguientes a la apertura de los sobres ofertas). Los oferentes que no presenten la muestra correspondiente serán descalificados y no tendrán derecho a reclamos posteriores por el incumplimiento de dicho requisito".***

Seguidamente se ha procedido a la evaluación de la tercera oferta más baja, la cual corresponde a la firma AGROMAQ INSUMOS & MAQUINARIAS, la misma ha sido analizada en detalle para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. A fin de determinar si las muestras presentadas se ajustan a lo solicitado; en fecha 27 de junio se ha remitido al Laboratorio del SENACSA las muestras proveídas por la mencionada firma, habiendo respondido la Dirección General de Laboratorios mediante Memorandum U.T.A. Nº 116/2011 de fecha 29 de junio, que dichas muestras cumplen con los requisitos nutricionales. De esta forma este comité de evaluación ha determinado que la mencionada firma es la tercera oferta evaluada como la más baja y la que cumple con los requisitos formales y las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se han considerado los índices estipulados en el PBC; la firma AGROMAQ cumple a cabalidad con los índices requeridos. Así mismo con el propósito de evaluar la experiencia y capacidad técnica, en fecha 29 de junio se ha solicitado a la empresa AGROMAQ la provisión de ciertos documentos solicitados en el PBC como ser: Cartas de referencias de clientes y contratos ejecutados satisfactoriamente en los tres últimos años (2008, 2009 y 2010). La firma Agromaq ha respondido en tiempo y forma con el suministro de dichas documentaciones.

SENACSA UOC Sub-Unidad Control Interno
C.P. Liliana Martínez G.
Jefe
Sub-Unidad Control Interno - UOC.

Lic. RAMÓN T. GONZÁLEZ D.
Administrador
Comisión Interinstitucional

Lic. Jorge A. Cristaldo C.
Director General
Administración y Finanzas

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
ABOGADO
MAT. 5031

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto mas arriba, recomienda adjudicar la provisión de alimentos para animales solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma comercial AGROMAQ INSUMOS & MAQUINARIAS, por ser la tercera oferta mas baja que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por la suma total de G. 327.036.000.- (trescientos veintisiete millones treinta y seis mil guaraníes), ajustado al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Se aclara que el ítem Nº 8, correspondiente al rubro 2.1.7.310.30.14.9, ha sido disminuido por razones de disponibilidad presupuestaria.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.3.310.30.14. - DPTO. 99: PRODUCTOS ALIMENTICIOS	**G.**	**95.501.000.-**
2.1.7.310.30.14. – DPTO. 9: PRODUCTOS ALIMENTICIOS	**G.**	**231.535.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

SENACSA UOC Sub-Unidad Control Interno

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa de la Sub – Unidad de Control Interno – U.O.C.

Lic. Jorge Armín Cristaldo Cardozo
Director General Administrativo y Financiero

Lic. Ramón T. González
Administrador de la Comisión Interinstitucional

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor Jurídico de la Comisión Interinstitucional